

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

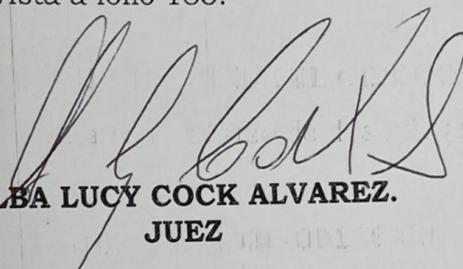
Bogotá, D. C., veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Proceso Divisorio N° 110013103-021-2020-00128-00

Atendiendo lo solicitado por el Juzgado 1° Civil del Circuito de Bogotá D.C., por conducta de la Secretaria dese respuesta al oficio No. 0488 (fl. 181), remitiendo la actuación de manera digital.

De otra parte, para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la demandada MABIR ELISETH MONROY MARTINEZ, se notificó de manera personal, conforme acta vista a folio 183.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ.
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario,

IDI JOHAN SILVA FONTALVO